

ORDENANZA N° 953/2017

VISTO:

LA necesidad de cumplimentar los trámites correspondientes ante el Registro General de la propiedad de la Provincia de Córdoba, para de esta forma otorgar la escritura pública traslativa de dominio a favor del comprador, en donde se encuentra construida una vivienda del Plan Esfuerzo propio Ayuda Mutua.-

Y CONSIDERANDO:

QUE el adjudicado era el Señor BATALLA CARLOS NICÉFORO, fallecido conforme al certificado de defunción Tomo I, Acta 044, Año 2007; la cual se adjunta como anexo I.-

QUE en virtud de lo supra mencionado, es procedente escriturar a nombre de sus únicos y universales herederos, su cónyuge Doña EVA ESTER LESCANO y sus hijas MARIANA VALERIA BATALLA, CECILIA NOEMI BATALLA y PAOLA ALEJANDRA BATALLA, según resolución número CUARENTA Y CINCO, autos caratulados "*Batalla Carlos Nicéforo – Declaratoria de Herederos*", del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaria N° 1, de la ciudad de San Francisco.-

QUE a fin de dar por finalizado el trámite y proceder a la escrituración traslativa de dominio definitiva es necesario contar con la ordenanza respectiva.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar la escritura pública traslativa de dominio a favor de la Señora **EVA ESTER LESCANO, D.N.I 14.749.127** y sus hijas **MARIANA VALERIA BATALLA,**

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



D.N.I. 28.655.326, CECILIA NOEMI BATALLA, D.N.I. 30.123.643 y PAOLA ALEJANDRA BATALLA, D.N.I. 33.635.759, para protocolizar en el Registro General de la Provincia, la propiedad **C01 – S02 – Mz 029 – p. 010, ubicada en calle Buenos Aires Nº 471** de esta localidad de Devoto.-

Artículo 2º: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.-
Devoto, 07 de Septiembre de 2017.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 113 de fecha 08 de Septiembre de 2017.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Marina E. Rinaudo
Presidenta del H.C.D.